

que constituyen el censo de hecho; y por lo mismo un aumento de 183 habitantes.

Hemos apuntado, que la Junta de 22 de Julio próximo pasado no se limitó á subsanar errores de calculo, sino que tomó nuevos acuerdos de reconocida importancia.

En efecto: el presupuesto formado en 6 de Mayo último por la Junta de representantes del Partido lo fué de 4900 Pesetas, entre las que se comprendieron 750 Pesetas para un nuevo calabozo de mujeres.

Las mejoras que se trataban de practicar en la cárcel del Partido, cuantos tienen conocimiento de la situación en que aquella se halla, las reconocen necesarias. Nuestro Ayuntamiento está ya autorizado desde 6 de Mayo para invertir en tales mejoras 750 Pesetas; inversion que debia quedar practicada en 30 de Junio último, en que finia el ejercicio económico para el que fueron presupuestadas, y apesar de tales circunstancias las obras no se llevaron á cabo, porque se consideró sin duda, de mayor importancia, las del *desarreglo* del mercado. Consecuencia; que en la Junta de 22 de Julio último, las 750 Pesetas fueron excluidas del presupuesto, ya que las obras no se habian realizado, con más 10 Pesetas 50 centimos de otras economias, quedando reducidas por lo mismo las 4.900 Pesetas á 4.139 Pesetas 50 centimos.

Otro de los acuerdos tomados en la Asamblea de 22 de Julio, lo fué el de que la cantidad de 3,984 Pesetas 42 centimos, que aparecia de economias de presupuestos anteriores y que debe por tanto tener en caja el Ayuntamiento de Granollers, seria á repartir de menos en el presupuesto próximo de 1886-87.

Semejante concesion, tampoco se comprende, por parte del representante de esta villa.

Se ha reconocido diversas veces que la cárcel adolece de multiples defectos bajo todos puntos de vista; y que deben practicarse en ella obras que reclaman de consuno la humanidad, la higiene y la moral; y cuando las administraciones pasadas, logran con su celo y despues de algunos años, reunir una economia de 3,984 Pesetas 42 centimos, permite la administracion presente, que tal cantidad se exija de menos en el ejercicio venide-

ro, sin calcular que en ninguna ocasion podrian llevarse á cabo en mejores condiciones las obras necesarias que importa practicar, sin menoscabo ni estorsion de los pueblos que deben contribuir á su pago.

Las economias que las administraciones pasadas practicaron, entendiendolo nuestro Alcalde, no deben ceder en beneficio ajeno, sino que deben aplicarse á la mejora de la institucion de que proceden, de cuya mejora reporta el mayor beneficio esta villa.

Si luego de tener concedida la suma de 750 Pesetas para practicar obras que se consideraron necesarias, han perdido los encargados en el Ayuntamiento de esta villa, con su indolencia, el derecho de invertir las en tales obras, pues caducó en 30 Junio último, ¿como puede calificarse el hecho de ceder generosamente las 3,984 Pesetas de economias, sin reclamar una parte para la realizacion de mejoras?

Es necesario que el Ayuntamiento se ocupe de tal asunto, y que se tomen acuerdos que trazan la linea de conducta que deben seguir los que hasta hoy lo han mangoneado con tanto desacierto, demostrando desconocer los mas rudimentarios principios en que la institucion descansa.

Los acuerdos no deben tomarse, *porque* si como sucede con algunos, sino con conocimiento de causa; de lo contrario resulta lo que ha resultado ahora, que Granollers ha salido evidentemente perjudicada.

Una observacion para terminar. Segun el Real Decreto vigente sobre cárceles, dentro los quince primeros dias del mes de Marzo debe reunirse la Junta de representantes del partido para la formacion del presupuesto, cuya Junta debe ser convocada por el Alcalde de la cabeza de partido.

Han transcurrido los meses de Marzo, de Abril, de Mayo, de Junio y de Julio, y la disposicion de los articulos 3.º y 4.º del Real Decreto de 11 de Marzo último no se ha cumplimentado todavia, porque nuestro Alcalde no ha convocado la Junta.

¿Será que no se considera necesario presupuesto para el ejercicio de 1886-87?

Guardenos Dios, de tomar como á muestra este asunto; aunque bien pudiera

suceder, que á los demás no les haya caido mejor suerte.

Tiempo queda, para satisfacer cumplidamente nuestras dudas.

## IMPRESIONES.

Hemos recibido el comunicado que insertamos en otro lugar de este número, por el que se rectifica la version que habiamos recogido sobre ciertas inteligencias.

Asegurando el remitente que no existen, nosotros damos á su afirmacion entero crédito, maxime cuando de una manera franca expone su criterio sobre la "consecuencia" cualidad que por desgracia no existe en los individuos que en primer término deben conservarla.

Si el remitente dá una vuelta por esta villa, toma algunos antecedentes, y se entera de ciertos hechos, acabará por convencerse de que aquí la consecuencia es un mito.

\* \* \*

La policia urbana se halla completamente descuidada, y los agentes del municipio, parece procuran muy poco reprimir los frecuentes abusos que se cometen.

Para convencerse de ello, basta prestar atencion á lo que sucede con los conductores de carros, los cuales no guian el vehiculo á pie como debieran para retener las caballerias, sino que montados, discurren especialmente por la carretera al trote, con gran riesgo de los transeuntes.

Esperamos que por quien corresponda, se dictarán las disposiciones convenientes.

\* \* \*

Leemos en la „Publicidad,, correspondiente al 30 de Julio último.

„¿Que sucede en el seno del ayuntamiento de Granollers?

Se nos dice que aquello parece una grillera.

Los concejales más pacaos, van presentando sus dimisiones, que son admitidas "incontinenti"; la secretaria continua sin proveer desde fines de marzo, en que terminó el plazo para admitir solicitudes; ha sido relevado por renuncia de su cargo el concejal-interventor, y... se cuentan otras cosas que por hoy nos dejamos en el tintero.

¿Pero que sucederá en aquella villa?

Averigüelo usted señor Gobernador; averigüelo, y ponga orden entre los concejales y orden en las cosas, que bien se necesita en estos tiempos.

Se lo agradecerá el vecindario de Granollers, y... porqué no decirlo, los mismos concejales y empleados del municipio"

Conformes con el colega. Venga el remedio pronto y de donde quiera, pues la situación presente no puede continuar.

Nos parece que el periodo anormal ha durado ya bastante.

## CRONICA.

Hemos recibido como à cambio de nuestro "semanario" los números corrientes de "El Eco de Badalona" "El Vilafranques" "El eco Sitges" "El Liberal" "El nuevo ideal" "La voz del litoral" de Mataró. Agradecemos la deferencia y prueba de compañerismo.